

DECRETO N° 852.-

MAT. : AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO.-

LAJA, 26 de febrero del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M, visada por Administrador Municipal ;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

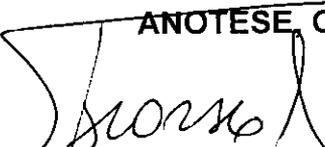
- 1.- **AUTORICÉSE** el trabajo extraordinario al funcionario que se indica, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DIA 26 DE FEBRERO
HECTOR ROJAS NAVARRO

- 2.- **PÁGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.

- 3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- La indicada - Finanzas
- Control Interno - SS.MM. /